



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Administración
Pública e Interior
Dirección General de Andalucía Global



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA HACER USO DE LA MARCA "CORAZÓN ANDALUZ" (Código de procedimiento: 25001)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	
DNI/NIE/NIF:		NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS:		HOMBRES:		MUJERES:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:						CNAE PRINCIPAL:	
CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	
CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	
CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	
CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	
CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	CNAE SECUNDARIO:	

2. NOTIFICACIÓN							
2.1	LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN (A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)						
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:			ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .							



4. DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que:

- A. Está dentro del ámbito de aplicación del artículo 14 del Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo de las medidas previstas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, y se crea la marca «Corazón Andaluz» y se regula el procedimiento para su uso.
- B. Cumple los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo de las medidas previstas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, y se crea la marca «Corazón Andaluz» y se regula el procedimiento para su uso.
- C. Dispone de la documentación acreditativa a que se refiere el artículo 15.1.f) del Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo de las medidas previstas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, y se crea la marca «Corazón Andaluz» y se regula el procedimiento para su uso.
- D. Se compromete a mantener las obligaciones y requisitos a que se refieren los artículos 14 y 15 del Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo de las medidas previstas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, y se crea la marca «Corazón Andaluz» y se regula el procedimiento para su uso.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ANDALUCÍA GLOBAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Andalucía Global cuya dirección es Avda. de la Guardia Civil, 1 (Casa Rosa), 41013-Sevilla y correo electrónico andaluciaglobal.cpai@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Marca Corazón Andaluz", con la finalidad de gestionar el uso de la marca "Corazón Andaluz"; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en el Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo de las medidas previstas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, y se crea la marca «Corazón Andaluz» y se regula el procedimiento para su uso.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/241585.html>